

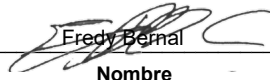


CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV - ING - 4348
TÍTULO DEL PROYECTO:	Desarrollo de un modelo de ocupación del páramo Guantiva - La Rusia (Colombia) basado en los impulsores físico - geográficos
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Yulia Ivanova
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA			
Seleccionar un candidato para la vinculación como Asistente de Investigación en el marco del presente objeto contractual, conforme a lo establecido en la Resolución 1209 de 2024. El profesional seleccionado deberá: 1. Desarrollar las actividades de investigación definidas en la metodología del proyecto al cual se vincula, garantizando el cumplimiento de los entregables aprobados y financiados dentro del rubro de personal en modalidad de Asistente de Investigación. 2. Aportar conocimiento técnico especializado para el fortalecimiento del componente metodológico del proyecto y apoyar el desarrollo de las actividades investigativas del grupo de investigación.			
2. PERFIL			
Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental o áreas afines, con experiencia investigativa certificada mínima de dos (2) años en el desarrollo y/o apoyo de proyectos de investigación en el área de la ingeniería y las ciencias ambientales. Deberá contar con experiencia en la aplicación de técnicas de teledetección para el análisis de imágenes satelitales, procesamiento y análisis de información geoespacial, análisis multitemporal de coberturas de la tierra y uso de herramientas estadísticas para la evaluación de dinámicas territoriales asociadas a variables climáticas y antrópicas. Se requiere experiencia demostrable en la implementación o apoyo en modelos de simulación espacial o cambio de uso del suelo, así como capacidad para la interpretación técnica de resultados derivados de análisis geoespacial y modelación ambiental. El profesional deberá acreditar participación en proyectos de investigación desarrollados en el marco institucional o interinstitucional y contar con al menos un (2) producto de nuevo conocimiento publicado o aceptado para publicación en revista indexada o reconocida en sistemas de clasificación académica. Se valorará experiencia en elaboración de informes técnicos y acompañamiento a equipos de investigación en formación.			
3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA			
En atención al alcance del proyecto de investigación, se requiere la vinculación de un asistente de investigación con formación profesional en áreas afines y experiencia investigativa certificada, que contribuya al desarrollo del componente técnico del proyecto. Las actividades contempladas comprenden el análisis multitemporal mediante técnicas de teledetección, procesamiento y análisis de información geoespacial, apoyo en la implementación de modelos de simulación espacial y evaluación de dinámicas territoriales asociadas a variables climáticas y antrópicas. Estas actividades requieren conocimientos técnicos específicos en análisis espacial, manejo de información satelital y elaboración de informes técnicos derivados de procesos investigativos. Asimismo, el profesional deberá brindar acompañamiento metodológico a auxiliares de investigación de pregrado, asegurando la adecuada aplicación de los procedimientos establecidos en el proyecto. En consecuencia, el perfil requerido se encuentra justificado en la naturaleza técnica de las actividades a desarrollar y en la necesidad de garantizar el cumplimiento de los entregables aprobados dentro del proyecto de investigación.			
4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES			
Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024: 1. Formación académica: Acreditar título profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental o áreas afines, mediante acta de grado o diploma. 2. Experiencia general: Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia investigativa certificada en proyectos relacionados con análisis geoespacial, teledetección, modelación ambiental o temáticas afines. 3. Producción académica: Acreditar al menos un (2) producto de nuevo conocimiento publicado o aceptado para publicación en revista indexada o clasificada en sistemas reconocidos. 4. Requisitos administrativos: Haber participado en la presente convocatoria, ser seleccionado mediante el proceso establecido, presentar la documentación requerida para la vinculación contractual.			
5. FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional:	Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental o áreas afines	Fecha grado:	Acreditar mediante acta o diploma
Título Posgrado:	N/A	Fecha grado:	N/A
REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL			
Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado. El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.			
6. OBJETO CONTRACTUAL			
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales como asistente de investigación para el desarrollo del componente de análisis geoespacial y modelación del proyecto, mediante la aplicación de técnicas de teledetección, procesamiento y análisis estadístico de información espacial, implementación de modelos de simulación de cambio de uso del suelo tipo Markov-CA, interpretación técnica de resultados y acompañamiento metodológico a auxiliares de investigación, así como apoyo en la estructuración del producto científico derivado del proyecto.			
PROPÓSITO ESPECÍFICO			SEDE Y FACULTAD
Apoyo técnico-científico en el desarrollo y ejecución del proyecto de investigación INV-ING-4348.			Sede Bogotá, Facultad de Ingeniería
CUENTA PRESUPUESTAL:	8152337	PDI:	211708507101

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)							
Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio:	☒	Conocimiento del entorno:	☒
1 a 3 años:	☒	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☒	Relaciones Públicas:	☐
4 a 6 años:	☐	Transparencia:	☐	Toma de decisiones:	☒	Pensamiento Estratégico:	☒
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒	Investigación:	☒
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☒	Diligencia y trámite:	☐	Docencia:	☐

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
1. Análisis multitemporal de coberturas del páramo, incluyendo procesamiento de imágenes satelitales, clasificación temática, validación de precisión y evaluación de tendencias espacio-temporales.		
2. Implementación y calibración del modelo de simulación Markov-CA, mediante la parametrización, definición de escenarios, validación estadística y generación de mapas prospectivos.		
3. Análisis e interpretación técnica de resultados, orientado a la evaluación de dinámicas de transformación del paisaje y la identificación de factores climáticos y antrópicos asociados.		
4. Acompañamiento técnico a auxiliares de investigación, mediante orientación metodológica, revisión de productos parciales y validación de bases de datos y resultados intermedios.		
9. FORMA DE PAGO		
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de cuarenta y dos millones setecientos cinco mil pesos moneda corriente (\$42.270.500 M/CTE), el cual se efectuará en número diez (10) pagos, cada uno por el valor de cuatro millones doscientos setenta mil quinientos pesos (\$4.270.500 M/CTE). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL), estando obligado a afiliarse y cotizar al Sistema de Riesgos Laborales, como trabajador independiente, sobre un ingreso base de cotización que en ningún caso podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del contrato, desde el inicio y hasta la finalización del mismo, como soporte y requisito indispensable para el pago de los honorarios correspondientes.		
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS	
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	lunes, 2 de marzo de 2026	
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	2/03/2026 - 6/03/2026	
3. Verificación de requisitos, consolidación	(Se realizará la verificación de los requisitos a los dos (2) días siguientes hábiles a la entrega de documentación digital)	
4. Publicación de resultados	Considere que la fecha de publicación requiere dos (2) días hábiles para que se publique en la página web	
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deberán presentarse en formato digital, conforme a lo establecido en la Resolución 1209 de 2024, y deberán incluir:		
1.Acta de grado del último título profesional obtenido. 2.En caso de contar con formación posgradual, aportar diploma correspondiente o certificación académica vigente si el programa se encuentra en curso. 3.Soportes de artículos científicos publicados o aceptados para publicación en revistas indexadas, relacionados con las temáticas de teledetección o áreas afines al proyecto. 4.Hoja de vida actualizada que relacione la participación en proyectos de investigación, indicando funciones desempeñadas y duración.		
NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.		
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: En caso de persistir el empate en la evaluación documental, se realizará una entrevista técnica estructurada, en la cual se evaluarán conocimientos específicos relacionados con el objeto contractual, tales como: Aplicación de técnicas de teledetección, Implementación de modelos de simulación espacial.		
Criterio 2: Mayor número de productos de nuevo conocimiento publicados o aceptados para publicación en revistas indexadas relacionadas con las temáticas del proyecto.		
 Yulia Ivanova Firma Líder Proyecto  Fredy Bernal Nombre Firma del Director de Centro de Investigaciones		